



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 121
Diciembre 3 de 2009

*“Por la cual se modifica la Resolución No. 063 de 19 de junio de 2009 de Consejo Académico que crea en la Universidad el **Plan de Nivelación Académica Talentos**”.*

EL CONSEJO ACADEMICO LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Universidad del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali han detectado la necesidad de reforzar algunos componentes básicos de la formación académica del Plan de Nivelación Académica Talentos;
2. Que en el seguimiento académico del primer período del plan se ha detectado la persistencia de un bajo nivel en algunas competencias académicas, especialmente en las relativas a las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO UNICO: Adicionar el siguiente Parágrafo al Artículo 3° de la Resolución No.063 de 2009 del Consejo Académico:

“PARÁGRAFO 2° *A partir de los resultados obtenidos por los estudiantes en el primer período académico del Plan, en el segundo período se programarán refuerzos académicos adicionales a los módulos académicos previstos, en las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales, con una intensidad de dos (2) horas semanales respectivamente”.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de sesiones del Consejo Académico en San Fernando, a los 3 días del mes de Diciembre de 2009.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General